



CAPÍTULO V

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En este capítulo se presentan las conclusiones a las que se llegó como producto de los resultados obtenidos de esta investigación.

En la presentación de los datos demográficos, se observó que la edad de la población más productiva ladrillera fue de 41 a 50 años y que 72 de 98 encuestados empezaron a producir con su propio horno entre los años 1981 al 2000 ya que antes eran ayudantes de otros productores que sí tenían horno propio. Los dueños de hornos ladrilleros, sin excepción, son de sexo masculino, pero a muchos de ellos les ayudan a producir sus esposas e hijos.

Entre las cifras aproximadas de ventas anuales, las que más incidencias tienen son las de menos de \$100,000 y las de más de \$210,000. Y basándose en el cálculo hecho en el capítulo 4, se puede afirmar que las utilidades son muy bajas. Es ahí donde empieza a formarse el problema, ya que abaratan su producto por la alta rivalidad y esto les genera muy bajos ingresos.

Sus competidores directos son pequeños productores ladrilleros, al igual que ellos, y aparte son sus propios vecinos. Esto hace que los clientes que tienen se compartan entre todos los productores, porque prefieren comprarle a quien les de más barato el ladrillo. Las variables como precio, calidad y servicio de entrega, son similares entre todos los competidores y es ahí donde se generan las rivalidades entre ellos.

Por el tiempo y experiencia que llevan produciendo el ladrillo, creen, en su mayoría, que no necesitan ningún tipo de asistencia y capacitación. Por el contrario, si estarían dispuestos a cambiar sus técnicas para aumentar sus utilidades y reducir sus costos de producción, en especial el del petróleo, ya que es su materia prima más costosa.



El hecho de no contar con altas ganancias es una determinante a rehusarse al pago de impuestos, porque apenas y tienen lo necesario para poder seguir trabajando y vivir. Además de la alta desconfianza que le tienen a la SHCP, por no hacer un uso debido de los impuestos que se pagan.

Todos los productores trabajan con capital propio o prestado por familiares o amigos y no están financiados por proveedores, banca comercial y gobierno federal, entre otros. Ellos consideran que al pedir algún crédito en cualquier instancia, terminarían pagando más por los intereses que por el propio crédito. El hecho de que no cuenten con recursos extras hace que se limite su crecimiento y desarrollo.

Es por esta razón que el plan de desarrollo propuesto para los microproductores ladrilleros de San Matías Cocoyotla, se basa en un crédito proporcionado por el gobierno federal por medio de la SEDESOL (2004), el cual, su objetivo principal es otorgar apoyos a las poblaciones en pobreza a partir de una estrategia que genere opciones productivas, contribuya a la consolidación de organizaciones de productoras y productores, propicie la formación de agencias de desarrollo local, contribuya a la formación de un sistema de financiamiento social y promueva una cultura socialmente responsable en la superación de la pobreza y el acceso al desarrollo a partir del ámbito local y con proyección microrregional y regional.

La población a la que está dirigido este programa es a: unidades familiares, grupos sociales y organizaciones de productoras y productores en condiciones de pobreza que muestren iniciativa y capacidad productiva y que estén interesados en integrarse o reforzar su participación en la dinámica productiva local y en un circuito de ahorro y crédito en los términos de las reglas de operación del programa.



Opciones productivas cuenta con 5 modalidades de apoyo que son:

- Padrón de Beneficiarios
- Crédito Social
- Crédito Productivo para Mujeres
- Acompañamiento y Formación Empresarial
- Ahorrando Contigo
- Integración Productiva
- Agencias de Desarrollo Local

La modalidad de apoyo que se escogió para los productores de ladrillo fue la de Crédito Social. Esta modalidad fue escogida basándose en los datos de los productores y en sus particularidades de trabajo. Las otras modalidades fueron descartadas porque la mayoría de ellas requerían que los productores interesados se asociaran y ellos no están dispuestos a hacerlo.

Las otras modalidades proporcionan un apoyo mayor al de Crédito Social, pero lo que se busca es que ellos conozcan estas ayudas gubernamentales y reconozcan la importancia y desarrollo que genera trabajar en equipo y en asociaciones.

Todos los programas propuestos por la SEDESOL dan preferencia a las localidades que se encuentran dentro de las microrregiones (regiones de alta marginación y un alto nivel de pobreza) consideradas por la SEDESOL, pero aún con esto, el programa tiene un alcance nacional y la mayoría de los proyectos son aprobados, siempre y cuando cumplan con los siguientes criterios y requisitos de elegibilidad.

Criterios

- Ser una persona, unidad familiar, grupo social u organización productiva, en condiciones de pobreza, según los criterios establecidos por la SEDESOL, que se propongan desarrollar un proyecto viable y sostenible.



- En caso de haber recibido apoyo del Programa de Oportunidades Productivas, durante 2002 o en años anteriores, en cualesquiera de sus modalidades, estar en situación regular demostrable respecto a sus recuperaciones.
- Aportar como mínimo el 10 por ciento del costo total del proyecto, ya sea en dinero o en especie.
- Manifiestar su interés en incorporarse a una entidad de ahorro y crédito popular o a algún instrumento autogestivo de financiamiento local, en los términos de las Reglas de Operación del Programa.

Requisitos.

- Documentar los criterios de elegibilidad, en lo que proceda.
- Presentar solicitud y proyecto productivo simplificado.
- Manifiestar que no se han recibido ni se solicitarán apoyos de otros programas federales para los mismos conceptos cuyo financiamiento se solicita a este Programa.
- Presentar identificación oficial o, en su caso, comprobante de que se está tramitando o constancia firmada y sellada de la autoridad local.
- Presentar acta de asamblea por la cual se acredita a un representante social, en su caso.
- Manifiestar mediante carta compromiso su conformidad para recuperar el apoyo en los términos de las Reglas de Operación del Programa.

Los montos proporcionados para la modalidad Crédito Social son de: \$15,000 a personas, unidades familiares o grupos sociales de hasta por socio activo en el proyecto, y hasta \$150,000 por proyecto. El plazo máximo de recuperación es de cinco años con una tasa de interés anualizada de 3 por



ciento. Y el periodo específico de cada recuperación estará en función de la capacidad de pago de cada proyecto.

Al pagar el monto total del préstamo, justificar en que se invirtió el dinero y los beneficios sociales obtenidos gracias a este, los apoyos podrán destinarse a inversión fija o al capital de trabajo de los productores que solicitaron el programa, con función de incentivarlos a utilizar bien los recursos que se les haya proporcionado y no dar un mal uso de ellos.

Por el contrario, a las personas que no paguen el monto en el tiempo establecido, que no justifiquen la utilización del crédito prestado y no generen beneficios sociales, no se les castigará embargándolos y ni tampoco denunciándolos a las autoridades correspondientes, más bien, se les negará apoyos del mismo genero y apoyos gubernamentales en un futuro, si lo solicitan.

Para poder participar en los programas de la SEDESOL, es necesario llenar los requisitos que se presentan en las convocatorias y llenar las solicitudes que proporcionan en las oficinas estatales de la SEDESOL (ver anexo IV).

Las convocatorias no tienen una fecha específica de lanzamiento, pero generalmente se presentan entre los meses de marzo, abril y mayo. Se recomienda a todos los interesados, juntar los requisitos antes de estos meses, ya que las convocatorias se cierran generalmente a las dos semanas de ser presentadas y muchas veces no les alcanza el tiempo para determinar y juntar los requisitos correspondientes.

Otra de las recomendaciones que podría ser considerada es la asociación de todos los productores ladrilleros. Esto tendría como resultado mayor producción, mejor calidad en el producto, incremento de clientes, incremento de ventas e ingresos y organización.

La manera en que lo anterior fuese posible, sería organizando a todos los microproductores en un rol determinado en la producción de ladrillo. Esta



comprobado que estas asociaciones han funcionado exitosamente en otros países como Japón, Italia y Estados Unidos por mencionar algunos. Los roles antes mencionados deben ser específicos para cada proceso de producción. Todo esto con la finalidad de que los participantes que integran cada rol se responsabilicen en lograr un producto final de calidad.

En esta última recomendación no se pudo profundizar más debido a que el periodo de investigación fue limitado, pues se consideró que antes de aplicar lo anterior se necesita recurrir al programa de Crédito Social.

Finalizada esta investigación, se puede decir que se cumplió con los objetivos planteados al inicio de ésta tesis. Se pudo analizar la manera en la que los productores de ladrillo fabrican y venden su producto, y cuales son sus ventajas y desventajas. Al saber que ellos trabajan con capital propio, se tomó la iniciativa de proponerles un plan que los ayudara principalmente con un crédito financiero, el cual les ayudara a eliminar una de las causas de su baja competitividad.

Por eso se les propone un plan de desarrollo con la información suficiente. Sólo necesitan tomar la iniciativa de involucrarse en este proyecto que está dirigido especialmente a éste tipo de personas.